



COPIA

NUMERO : (2.671)

CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA DENOMINADA INMOBILIARIA SOLCEDEN SOCIEDAD ANÓNIMA.-

CUANTIA : USD \$ 400.00

En la ciudad de San Pablo de Manta , cabecera del cantón Manta , Provincia de Manabí , República del Ecuador , hoy día lunes veintiséis de noviembre del año dos mil uno, ante mí , **ABOGADO SIMON ZAMBRANO VINCÉS**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, LA COMPAÑIA INMOBILIARIA SOLCEDEN SOCIEDAD ANONIMA, debidamente representada por su Gerente General , el señor **WALTER RUISDAEL SOLORZANO PARRAGA**, a quien doy fe de conocer por haberme exhibido su respectivo nombramiento, cuya copia debidamente certificada por mi agrego a esta escritura como habilitante . El Gerente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DOLARES, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE EMPRESA DENOMINADA INMOBILIARIA SOLCEDEN SOCIEDAD ANONIMA**, así como examinado que fue en forma separada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción , amenazas , temor reverencial ni promesa o 9

Ab. Simon Zambrano Vincés
Notario Público Cuarto
Manta, Manabí

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCÉS
Notario Público Cuarto

seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la empresa denominada **INMOBILIARIA SOLCEDEN SOCIEDAD ANONIMA**, contenida de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** A la suscripción de la presente Escritura Pública de **CONVERSIÓN DE SUCRES A DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, ELEVACIÓN DEL VALOR DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, comparece el señor Walter Ruisdael Solórzano Párraga, en su calidad de **GERENTE GENERAL** y Representante Legal de la compañía **INMOBILIARIA SOLCEDEN SOCIEDAD ANONIMA** conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante, la misma que tiene su domicilio en esta ciudad de Manta, cantón Manta, provincia de Manabí. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La compañía **"INMOBILIARIA SOLCEDEN SOCIEDAD ANONIMA"**, se constituyó con domicilio en esta ciudad de Manta, con un capital de Dos Millones Cuatrocientos Mil Sucres, mediante escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el treinta de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, aprobada por la Intendencia de Compañía de Portoviejo mediante Resolución número ocho ocho guión cuatro guión uno guión cero cero nueve siete, de

fecha nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta bajo el número tres ocho siete , Repertorio General número seis cero uno, de fecha catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho; y, que posteriormente en la Notaría Segunda del Cantón Manta, se celebró la escritura pública de Aumento de Capital y Reformas del estatuto social de la Compañía Inmobiliaria Solceden Sociedad Anónima., celebrada el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho; cuyo capital se incrementó en la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES, y como consecuencia de esto el Capital Social de la compañía pasó a DIEZ MILLONES DE SUCRES divididos en dos mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil sucres cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma acordada, con sus respectivas reformas al Capítulo II, artículo Quinto del Capital. B.-) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el día veintitrés del mes de abril del dos mil uno, a las diez horas, resolvió: **Uno.-** Proceder a la conversión expresa del capital suscrito y pagado de la compañía, así como el valor nominal de sus acciones de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con la Resolución expedida por el señor Superintendente de Compañías y publicada en el Registro Oficial número seis nueve del tres de mayo del dos mil; el cual dicho capital queda fijado en un monto de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTeamERICA, divididos en cuatro mil acciones de veinte centavos de cada una.- **Dos.-** Aumentar el capital de la compañía en la cifra

Ab. Simon Zambrano Vincés
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
Manta

de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- **Tres.-** Para este aumento se suscriben dos mil acciones de veinte centavos de dólar cada una. El Aumento de capital se pagará en dinero efectivo en su totalidad. Como consecuencia del aumento del capital y conversión del capital de sucres a dólares, se reforma el ARTICULO QUINTO DEL CAPITULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, el que dirá : ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital Social de la Compañía Inmobiliaria Solceden S.A. es el de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de veinte centavos de Dólar cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma acordada. Quedando el capital de la Inmobiliaria Solceden S.A. integrado de acuerdo al siguiente cuadro:

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Victor Solórzano Cedeño	U.S.D. \$ 240.00	\$ 240.00	\$ 480.00 ✓
Victor Fernando Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00 ✓
Walter Ruisdael Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00 ✓
Ramón Gonzalo Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00 ✓
Carmen Jovita Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00 ✓
Narcisa Auxiliadora Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00 ✓
Gladys María Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00 ✓
Letty Alexandra Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00 ✓
José Vicente Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00 ✓
Angela Lastenia Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00 ✓
Lastenia Bibiana Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00 ✓
***** TOTAL *****	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 800.00

Lo señalado, al tenor del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, cuya copia se adjunta como documento habilitante. El señor Walter Ruisdael

Solórzano Párraga, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA SOLCEDEN SOCIEDAD ANONIMA, expresamente declara bajo juramento, que la integración del capital materia de este aumento es correcto.-

TERCERA: CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES.- El señor Walter Ruisdael Solórzano Párraga, en la calidad que comparece, a nombre de la compañía Inmobiliaria Solceden Sociedad Anónima, dando cumplimiento a la Resolución expedida por el señor Superintendente de Compañías y publicada en el Registro Oficial número SEIS NUEVE del tres de mayo del dos mil, manifiesta que tiene a bien celebrar el presente instrumento por el cual procede a la CONVERSION EXPRESA DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑÍA, así como el valor nominal de sus acciones de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual queda fijado en un monto total de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, divididos en Cuatro Mil Acciones de Veinte Centavos de Dólar cada una.-

CUARTA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos, el otorgante señor WALTER RUISDAEL SOLORZANO PARRAGA, en su calidad de GERENTE de la Compañía "INMOBILIARIA SOLCEDEN SOCIEDAD ANONIMA", y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Socios referida en la cláusula de antecedentes, **DECLARA AUMENTADO EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA EN LA CIFRA DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, por lo que con el capital anterior suscrito y pagado de Cuatrocientos Dólares, el Capital Social total de la compañía alcanza la suma de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA**, para este aumento de capital se emiten dos mil participaciones de Veinte Centavos de Dólar cada una, más las dos mil participaciones anteriores quedarán un total de **CUATRO MIL PARTICIPACIONES DE VEINTE CENTAVOS DE DOLAR**. En este Aumento de Capital ha sido íntegramente suscrito y pagado en la forma y proporción que

Ab. Simon Zambrano Vences
NOTARIO PÚBLICO CUARTO
Montecristal

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

constan del cuadro de integración del aumento del capital que se agrega a esta escritura como parte integrante de la misma. **QUINTA : INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-** El compareciente señor WALTER RUISDAEL SOLORZANO PARRAGA, en su calidad de GERENTE de la Compañía "INMOBILIRIA SOLCEDEN SOCIEDAD ANONIMA" indica con anterioridad, bajo juramento acredita la real y correcta integración del Aumento del Capital Social de la Compañía antes nombrada, conforme al cuadro de integración que se agrega; y, declara que la compañía que representa se encuentra sujeta a control parcial de la Superintendencia de Compañías.- **SEXTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de Capital se reforma el ARTICULO QUINTO DEL CAPITULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA, el que dirá : ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital Social de la Compañía Inmobiliaria Solceden Sociedad Anónima es el de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de VEINTE CENTAVOS DE DOLAR cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma acordada.- Así mismo, El Gerente General declara bajo juramento, que el capital que se aumenta está debidamente integrado y depositado en la caja de la compañía. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES .-** Se adjunta como documentos habilitantes lo siguiente: copia de nombramiento inscrito del Gerente General; copia del Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que aprueban y acuerdan el presente aumento de capital, conversión del capital de sucres a dólares y reformas de estatutos; copia del Registro Unico de contribuyentes.- **LA DE ESTILO:** Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente Escritura Pública. (Firmado) ABOGADO JAIME MIGUEL MARIN RODRIGUEZ. Matricula Número : Seiscientos Treinta y Cinco. COLEGIO DE

PASA A LA ULTIMA PAGINA

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

Manta, Mayo 15 de 1999.

Sr.
Walter Ruisdael Solórzano Párraga.
Ciudad.

De mis consideraciones:

El Presidente de la Compañía Inmobiliaria Solceden S. A. Ha tenido a bien reelegir a Ud. de conformidad a los estatutos de la Compañía Gerente General, por el tiempo de dos años mas, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Manta.

La Compañía se constituyó el 30 de Agosto de 1988, ante el Notario tercero del Cantón Manta.

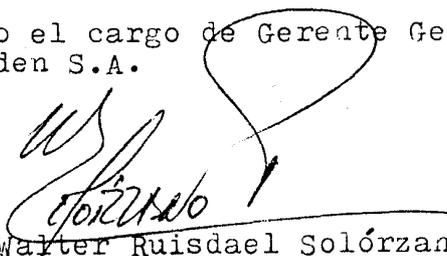
La Compañía se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Manta el 14 de Noviembre de 1988.

El Gerente General, tiene la representación legal de la Compañía. Usted se servirá hacer constar al pie del presente instrumento la aceptación del cargo antes referido.



Att. Victor Manuel Solórzano Cedeño.
PRESIDENTE

Acepto el cargo de Gerente General de la Compañía Inmobiliaria Solceden S.A.



Att. Walter Ruisdael Solórzano Párraga.

C/I. No. 130393852-4
Nacionalidad: Ecuatoriano.
Dirección Domiciliaria:
Calle 103 y Av. 107 - Tarqui.

Ab. Simón Zambrano
NOTARI PUBLICO
CUARTO
Manta - Manabí



INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 281
Repertorio No. 569
Manta Junio 24 de 1999

Abgdo: Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS-MANABI



REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
MATRIZ

NUMERO R.U.C. : 1390105823001
RAZON SOCIAL : INMOBILIARIA SOLCEDEN S. A.
NOMBRE COMERCIAL :
CONTRIBUYENTE : 388 COMPANIA ANONIMA
TOTAL ACTIVOS : 134.802.351

FEC. CONSTITUCION: 19881114
FEC. NACIMIENTO :
FEC. REINICIO :
FEC. INSCRIPCION : 19890112
FEC. ACTUALIZAC. : 19990630
ESTADO : ACTIVO

CALLE : 103
INTERSECCION : AV. 107
EDIFICIO :
CIUDAD : MANTA
LOCALIDAD :
TELEFONO : 610269 FAX :
PROVINCIA : MANABI
CANTON : MANTA CODIGO : 134506155
PARROQUIA : TARQUI

ACT. PRINCIPAL : 83101 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES
ACT. SECUNDARIA : 50016 Construccion de viviendas

NUM. CALIFICACION: FEC. CALIFICACION:

USUARIO RUC5001
LOTE : 5000001
PAQUETE: 10
TERMINAL tty111
NUMERO: 13

NOTA: ESTE CERTIFICADO NO SERA VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO RESPECTIVO.

DOCUMENTO HABILITANTE PARA LA PRESENTACION DE LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS Y/O COMO REQUISITO EXIGIDO POR INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS.

Solaceden

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



[Signature]
JEFE DEL RUC DE LA DELEGACION
DEL LITORAL CENTRO

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xeroscopicas

en 01 fojas utiles, anversos
reversos son iguales a sus

Montor 6 NOV 2001

[Signature]
MANTA



**JAIME MARIN
RODRIGUEZ**

A B O G A D O

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA SOLCEDEN S.A., CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DEL 2001

En la ciudad de Manta, a los veintitrés días del mes de abril del dos mil uno, siendo las 10h00, en el local donde funcionan las oficinas de la Inmobiliaria Solceden S.A., ubicadas en la calle 103 y avenida 107, en esta ciudad de Manta, se reúnen los señores: Víctor Solórzano Cedeño, Víctor Fernando Solórzano Párraga, Walter Ruisdael Solórzano Párraga, Ramón Gonzalo Solórzano Párraga, Carmen Jovita Solórzano Párraga, Narcisca Auxiliadora Solórzano Párraga, Gladys María Solórzano Párraga, Letty Alexandra Solórzano Párraga, José Vicente Solórzano Párraga, Angela Lastenia Solórzano Párraga y Lastenia Bibiana Solórzano Párraga; con el objeto de celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día con los siguientes puntos: 1.- Conversión del Capital de la compañía de sucres a dólares.- 2.- El aumento de capital social de la compañía.- 3.- Suscripción y pago del capital en aumento y reforma de los estatutos, orden del día que es aprobado por todos los concurrentes.- Actúa como Secretario el Gerente, el señor Walter Ruisdael Solórzano Párraga. El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta los puntos acordados, indicando que la compañía esta obligada por la Ley a aumentar el Capital al mínimo legal y a la conversión del capital de sucres a dólares de conformidad con la Resolución expedida por el señor Superintendente de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 69 del 03 de mayo del 2000; suscripción y pago del capital en aumento y como consecuencia de esto la reforma de los estatutos sociales; luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social de la Compañía, la Junta General de Accionistas **RESUELVE: Uno.-** Proceder a la conversión expresa del capital suscrito y pagado de la compañía, así como el valor nominal de sus acciones de Sucres a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con la Resolución expedida por el señor Superintendente de Compañías y publicada en el Registro Oficial No. 69 del 03 de mayo del 2000; el cual dicho capital queda fijado en un monto de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, divididos en cuatro mil acciones de veinte centavos de Dólar cada una.- **Dos.-** Aumentar el capital de la compañía en la cifra de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con lo que el capital social de la compañía alcanza la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- **Tres.-** Para este aumento se suscriben dos mil acciones de veinte centavos de dólar cada una. El Aumento de capital se pagará en dinero efectivo en su totalidad. Como consecuencia del aumento del capital y conversión del capital de sucres a dólares, se reforma el ARTICULO QUINTO DEL CAPITULO SEGUNDO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA, el que dirá : ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital Social de la Compañía Inmobiliaria Solceden S.A. es el de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (U.S.D. \$ 800.00) dividido en cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de veinte centavos de Dólar cada una, capital que se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma acordada. Quedando el capital de la Inmobiliaria Solceden S.A. integrado de acuerdo al siguiente

Al. Simón Zambrano
NOTARI PUBLIC CUART
Manta = Mandañi

.....SIGUE.....

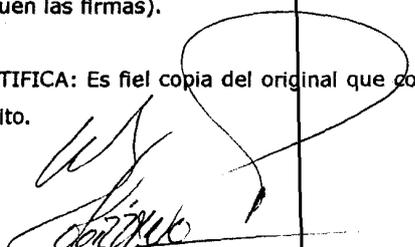


**JAIME MARIN
RODRIGUEZ
A B O G A D O**

NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO
Víctor Solórzano Cedeño	U.S.D. \$ 240.00	\$ 240.00	\$ 400.00
Víctor Fernando Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00
Walter Ruisdael Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00
Ramón Gonzalo Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00
Carmen Jovita Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00
Narcisa Auxiliadora Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00
Gladys María Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00
Letty Alexandra Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00
José Vicente Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00
Angela Lastenia Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00
Lastenia Bibiana Solórzano Párraga	\$ 16.00	\$ 16.00	\$ 32.00
***** TOTAL *****	\$ 400.00	\$ 400.00	\$ 800.00

El Cuadro de integración que antecede es aprobado por unanimidad por los accionistas presentes, acordándose en forma unánime reformar el Estatuto de la Inmobiliaria Solceden S.A. Luego, por haberse resuelto los puntos acordados, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 14h50 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social, razón por la cual lo suscriben al ple todos los presentes incluido el señor Presidente y el Gerente Secretario que certifica: (Siguen las firmas).

CERTIFICA: Es fiel copia del original que consta en el libro de Actas de Sesiones de la compañía al cual me remito.


WALTER RUISDAEL SOLORZANO PARRAGA
GERENTE GENERAL - SECRETARIO
INMOBILIARIA SOLCEDEN S.A.

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones xeroscópicas

en 01 fojas útiles, anversos
reversos son iguales a sus

f. [Redacted] 26 NOV 2001


Abg. Simón Lambrano Dinos
NOTARIA CUARTA
Manta Ecuador

ABOGADOS DE MANABI . Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes , queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman . Se cumplieron los preceptos legales , se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


WALTER R. SOLORZANO PARRAGA

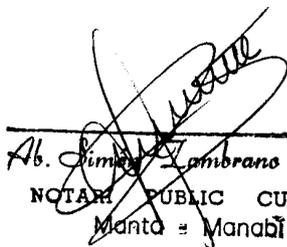
INMOBILIARIA SOLCEDEN SOCIEDAD ANONIMA
GERENTE GENERAL


EL NOTARIO .-

Ab. Simón Zambrano Vences
NOTARI PUBLIC CUARTI
Manta - Manabí

Ab. SIMON ZAMBRANO VINCES
Notario Público Cuarto

CONFORME SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE LA
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO,
ENTREGADO EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO : DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y
UNO . DOY FE . 9


Ab. ~~Simón Lambraño Vinos~~
NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Manta - Manabí



DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 02.P.DIC., Numeral: 00074 de fecha 13 de marzo del 2002; tomo nota al margen de la matriz de la respectiva escritura; según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero APROBAR la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA SOLCEDEN S.A., en los términos constantes de la referida Escritura, Manta, diecisiete de septiembre del año dos mil dos. EL NOTARIO.- (15) af


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador



DOY FE: Que al margen de la Matriz de la Escritura No. 784 de fecha 30 de Agosto de 1988 de esta Notaría hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No. 02.P.DIC.00074 de fecha 13 de Marzo del año 2002, autorizada por el señor Abogado Jorge Federico Intriago Andrade, Intendente de Compañías de Portoviejo, queda aprobada la Conversión del Capital Social de sucres a dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía INMOBILIARIA SOLCEDEN S.A.- Manta, Septiembre 24 del año 2002.-
EL NOTARIO.-



Raúl González Melgar
Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



DEJO INS . . . *[Signature]*

CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA DENOMINADA " INMOBILIARIA SOLCEDEN S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO QUINIENTOS OCHENTA (580) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL CINCO (1.005) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° 02-P-DIC-00074 DE FECHA: TRECE DE MARZO DEL DOS MIL DOS, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, POR EL SEÑOR ABG. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, INTENDENTE DE COMPANIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA DEL CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO. LA PRESENTE CONVERSION DE CAPITAL DE SUCRES A DOLARES. AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PUBLICO CUARTO DEL CANTON, ABG. SIMON ZAMBRANO VINCES , EL DIA VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL UNO .- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. ¶

MANTA, 3 DE OCTUBRE DEL 2.002



[Handwritten signature]
Abg. *[Signature]* C.
REGISTRO MERCANTIL
CANTON - MANTA